LIMA, MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DEL 2025 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.578 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA



DT -PÁGINA 16-

Arsenal saca gran ventaja de 3-0 al Real Madrid en cuartos de la Champions

Hoy juegan
2:00 p.m.
Barza vs. Dortmund
PSG vs. Aston Villa

¡BUENAS NOTICIAS!

Día de la Arqueología
Este viernes, los niños asistentes al Parque de las Leyendas podrán participar en el Arqueokids, para que se sumen a excavaciones simuladas en la huaca Cruz Blanca.

JOEL ALONZO



PREMIOS LUCES 2025

Inolvidable gala con los preferidos por el público

-PÁGINAS 10 Y 11-

En una edición especial por sus 20 años, el galardón de El Comercio fue entregado anoche en el hotel Hilton Lima Miraflores.

Rechazan plan de Perú Libre para cambiar el sistema de admisión -PÁG. 8-

Más universidades y expertos en contra del proyecto del ciclo cero

Perjudicial. Remarcan que el texto aprobado en la Comisión de Educación vulnera la autonomía universitaria y la calidad educativa. Especialistas coinciden en que el texto carece de sustento técnico.

Posiciones. Casas de estudios superiores públicas y privadas se oponen a la iniciativa que, según manifiestan, también generaría perjuicios económicos. El dictamen aún debe ser evaluado por el pleno del Congreso.

PESE A ESTADO DE EMERGENCIA

Sicarios matan a chofer de combi y hieren a otros dos en atentados en la Av. Venezuela

-PÁGINA 9-

Modalidad. Asesinos iban en motos y abrieron fuego contra vehículos de transporte. Los ataques responden a la extorsión y el cobro de cupos.

DT -PÁGINA 17-

Universitario pierde 1-0 ante Independiente del Valle

AP



El equipo ecuatoriano se impuso con un golazo en Quito y los cremas siguen sin sumar en la Copa Libertadores tras dos partidos. El domingo juegan con Melgar en Ate por la Liga 1.

TEMA DEL DÍA

Fuerza Popular y APP no apoyan una posible censura a Gustavo Adrianzén

-PÁGINA 3-

SIGUE LA GUERRA COMERCIAL

Estados Unidos eleva los aranceles a China hasta 104% a partir de hoy

-PÁGINA 12-

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana

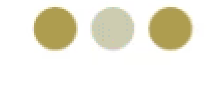


Batacazo al sistema universitario

El ingreso a las universidades peruanas está amenazado por una propuesta que plantea cambiarlo radicalmente. La Comisión de Educación del Congreso ha aprobado un dictamen de un proyecto presentado por Perú Libre que establece el llamado "ciclo cero" como única forma de ingreso a las universidades, atacando frontalmente la autonomía universitaria y amenazando la calidad educativa en el país.

Esta propuesta, impulsada por los congresistas Waldemar Cerrón y Segundo Montalvo, ambos de Perú Libre, pretende implementar un semestre académico preparatorio obligatorio a través de los centros preuniversitarios de cada casa de estudios. Los promotores argumentan que buscan ampliar oportunidades educativas para jóvenes de menores recursos, pero el trasfondo parece ser otro: debilitar los estándares de selección y mérito que garantizan la calidad educativa.

No es casual que esta iniciativa provenga precisamente de la bancada que ingresó al Congreso de la mano del golpista expresidente Pedro Castillo, hoy preso, quien prometió durante su campaña un "ingreso libre y universal" a las universidades públicas del país. El "ciclo cero" no es más que una forma disfrazada de cumplir aquella promesa populista, sacrificando en el camino la calidad educativa incluso de las universidades privadas por réditos políticos.



La propuesta de un "ciclo cero" para el ingreso a las universidades es una amenaza a la autonomía universitaria y la calidad educativa.

Esta no es una acción aislada. Perú Libre ha presentado decenas de proyectos para crear nuevas universidades públicas, muchas de ellas inviables, que solo generan falsas expectativas. El partido liderado por el prófugo Vladimir Cerrón ha encabezado también la contrarreforma universitaria que logró debilitar el rol fiscalizador de la Sunedu, permitiendo que las universidades sean juez y parte en su propio proceso de regulación.

Lo que está en juego no es solo un mecanismo de admisión, sino también la concepción misma de lo que debe ser la educación superior: un espacio de excelencia académica. El Legislativo no debería permitir que esta se use como un simple trampolín para satisfacer clientelas políticas. Y es que, lamentablemente, para más de una bancada del Parlamento, la calidad y la meritocracia en la educación no importan de cara a sus intereses políticos.

Los expertos ya han advertido sobre las graves consecuencias que el aprobar esta iniciativa tendrá para todo el sistema universitario peruano y en el respeto a la autonomía de las universidades privadas. Urge que las demás bancadas del Congreso desestimen este proyecto al llegar al pleno.

La educación superior no puede seguir siendo rehén de agendas políticas que privilegian la cantidad sobre la calidad y se muestran prestas a darle un batacazo. Los jóvenes merecen que sus representantes se preocupen por su futuro y no lo sacrifiquen en aras de intereses políticos y promesas populistas.



ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



PAPELETAS CIUDADANAS

Desde ayer, **El Comercio** a través de su campaña #NoTePases recibirá denuncias de los ciudadanos sobre cualquier tipo de infracción de tránsito que se presente en la Panamericana Norte, Sur y la Carretera Central. Las imágenes de los vehículos infractores circulando en direcciones prohibidas o estacionados incorrectamente se convertirán en sanciones gestionadas por la Sutrán. Los videos enviados al WhatsApp (937-714-189) deben contener datos como fecha, hora, ubicación y el tipo de infracción observada. Esta iniciativa busca generar conciencia y penalizar a quienes no cumplen las reglas de tránsito.



LAMBAYEQUE EN EMERGENCIA

El Gobierno declaró a la región Lambayeque en estado de emergencia debido a las intensas lluvias que han causado la activación de quebradas, inundaciones y deslizamientos afectando a las comunidades altoandinas y zonas rurales. Según el COER, a la fecha se han registrado 1.700 familias afectadas, principalmente de los distritos de Kañaris, Incahuasi, Salas, Olmos, Mórrope y sectores del valle La Leche. Esta situación resalta una vez más la vulnerabilidad de muchas regiones ante los fenómenos climáticos.



TRAGEDIA EN REPÚBLICA DOMINICANA

La madrugada del martes, el colapso del techo de la discoteca Jet Set en Santo Domingo, República Dominicana, durante un concierto del cantante Rubby Pérez, dejó unos 66 muertos y más de una centena de heridos. Entre las víctimas se encuentran figuras públicas como el citado cantante, la gobernadora Nelsy Cruz y el beisbolista Octavio Dotel. Las labores de rescate, que incluyeron equipos especializados y maquinaria pesada, permitieron salvar a las personas atrapadas entre los escombros. El presidente Luis Abinader decretó tres días de luto oficial.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] , José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

PANORAMA

El primer ministro acude hoy al Congreso para ser interpelado. Mientras fuerzas de derecha descartan apoyar una eventual moción para su destitución, bancadas de izquierda dejan abierta esa posibilidad.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:



APP y FP no contemplan un escenario de censura a Adrianzén





SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

El pleno del Congreso espera, desde las 3 p.m. de hoy, al primer ministro Gustavo Adrianzén para que responda un pliego interpelatorio de 43 preguntas. Solo bancadas de izquierda dejan abierta la puerta a una moción de censura en su contra por la crisis en seguridad ciudadana y otros, mientras que las principales fuerzas de derecha no contemplan ese escenario.

El secretario general de Alianza para el Progreso (APP), Luis Valdez, descartó que su partido vaya a respaldar una moción de destitución en contra de Adrianzén tras su interpelación. Agregó que ve en él "madurez política, pericia, responsabilidad y sensatez".

"Está descartado que por parte de APP se apoye una censura, toda vez que reconocemos en el primer ministro actitudes y atributos importantes. Es una persona bastante abierta a escuchar y a resolver problemas", aseguró a **El Comercio**.

Fuentes cercanas a la cúpula de Fuerza Popular indicaron que no ven un escenario de censura en contra de Adrianzén. Agregaron que, tras la convocatoria a elecciones generales para abril del 2026, el país "requiere entrar a una etapa de estabilidad y predictibilidad" y que una eventual destitución del primer ministro va en contra de ello.

"Se apoyó la censura a Juan José Santiváñez del Ministerio del Interior porque era inevitable, pero vamos a ser muy cuidadosos con las herramientas de control. No deben ser sobreutilizadas", señalaron.

A su turno, el portavoz de Honor y Democracia, Jorge Montoya, dijo a título personal que no respaldará una moción de censura contra el jefe de Gabinete. El congresista Luis Aragón (Acción Popular) refirió que "no es prudente una censura al primer ministro".

Por su parte, el portavoz de Somos Perú, Héctor Valer, indicó que espera que Adrianzén explique al país el plan de lucha contra la criminalidad y, además, responda sobre los cuestionamientos que pesan sobre la presidenta Dina Boluarte. "Si no responde claramente a las inquietudes de los congresistas, sí podría escalar la censura", acotó.

Este Diario intentó comunicarse con el portavoz de Avanza País, José Williams, pero su oficina de prensa refirió que no iba a pronunciarse sobre el tema.

—La otra orilla—

Desde las bancadas de izquierda en el Congreso –entre ellas Perú Libre, Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, Bloque Democrático Popular y Bancada Socialista– sí dejaron abierta la opción de una eventual censura en contra del primer ministro, luego de que se presente hoy ante el pleno.

"Sí, estaríamos de acuerdo con la censura. [Adrianzén] también es responsable político de la inseguridad", manifestó el portavoz del perulibrismo, Flavio Cruz. El vocero de Juntos por el Perú-Voces del Pueblo, Roberto Sánchez, consideró que la gestión del primer ministro "ya está reprobada".

De otro lado, la parlamentaria Ruth Luque (Bloque Democrático Popular) afirmó que la interpelación representa "un momento" para que el primer ministro responda políticamente "por varios problemas de fondo" del gobierno en los programas sociales, educación, salud y seguridad.

La moción de interpelación a Adrianzén fue presentada por el congresista Edward Málaga (en la actualidad no agrupado) el 20 de marzo último. Y a inicios de abril, tras el llamado a elecciones generales, se interpusieron cuatro mociones en contra de igual número de ministros [ver cuadro].

Desde el fujimorismo indicaron a este Diario que en los próximos días tendrán una reunión del comité político y ahí decidirán si respaldan o no estas mociones. Agregaron que inicialmente sí ven necesario que el titular de Salud, César Vásquez, acuda al pleno a explicar las medidas adoptadas por su sector ante la crisis provocada por la empresa Medifarma.

Hace un año, el jefe del Gabinete, quien está en el cargo desde marzo del 2024, obtuvo el voto de confianza del Parlamento. Ayer envió un oficio al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, confirmando que irá hoy al pleno.

La Junta de Portavoces del Congreso acordó que, tras la interpelación, el debate en el pleno se prolongará por dos horas.

Mociones de interpelación

En contra de...	Fecha de presentación	Estado/Número de preguntas	Detalle
GUSTAVO ADRIANZÉN, primer ministro	20/3/2025	› Admitida a debate › 43 preguntas	Aborda la crisis en seguridad ciudadana, los cuestionamientos a la presidenta Dina Boluarte, la minería ilegal y otros.
LESLIE URTEAGA, ministra de Desarrollo e Inclusión Social	3/4/2025	› Para ser vista por el pleno del Congreso › 14 preguntas	A raíz de la intoxicación de cerca de 100 estudiantes en Piura que comieron productos del programa Wasi Mikuna (antes Qali Warma).
CÉSAR VÁSQUEZ, ministro de Salud	3/4/2025	› Para ser vista por el pleno del Congreso › 15 preguntas	Por la crisis generada por el caso del laboratorio Medifarma y el lote de suero fisiológico, que hasta inicios de abril ha provocado la muerte de cuatro pacientes. Vásquez firmó la resolución que modificó el plazo para reportar las sospechas de las reacciones adversas graves a un medicamento.
MORGAN QUERO, ministro de Educación	3/4/2025	› Para ser vista por el pleno del Congreso › 20 preguntas	A raíz de las extorsiones a instituciones educativas de Lima. Quero refirió que "son pocos los colegios extorsionados". También por las violaciones a menores de edad en Amazonas y por las crisis en infraestructura del sector.
RAÚL PÉREZ-REYES, ministro de Transportes y Comunicaciones	3/4/2025	› Para ser vista por el pleno del Congreso › 45 preguntas	Por la postergación del plazo para inaugurar el nuevo aeropuerto internacional Jorge Chávez, así como el déficit de infraestructura en el sector.

MÁS INFORMACIÓN

Fuentes cercanas al Ejecutivo indicaron que el primer ministro Gustavo Adrianzén no evaluaba, al cierre de esta edición, presentar una cuestión de confianza ante el Congreso.

Fiscal adjunto asumirá casos del suspendido José Domingo Pérez



JORGE CUBA
Procesado por el Caso Metro de Lima

KEIKO FUJIMORI
Procesada por el Caso Cocteles

SUSANA VILLARÁN
Procesada por el Caso Lava Jato

JOSÉ DOMINGO PÉREZ
Suspendido fiscal provincial



VÍCTOR REYES PARRA

PROCESOS. El reemplazo del magistrado se encargará temporalmente de causas emblemáticas que ya están en etapa de juicio o a punto de ingresar a ese estadio.

La suspensión de José Domingo Pérez como miembro del equipo especial Lava Jato deja sin cabeza al despacho fiscal a cargo del juicio del Caso Metro de Lima, uno de los más emblemáticos e importantes de la trama de Odebrecht en el Perú, en medio de un momento clave. Lo mismo ocurre con el juzgamiento de la exalcaldesa de Lima Susana Villarán, en el que se espera que el Poder Judicial programe la primera audiencia, y con la nueva acusación de Keiko Fujimori por el Caso Cocteles.

La decisión de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (ANC-MP), al tratarse de una medida temporal dentro de un proceso disciplinario, no habilita a que se abra una nueva plaza de fiscal provincial a cargo del primer despacho del equipo especial Lava Jato. En otras palabras, el puesto ha quedado formalmente congelado.

Ante ello, fuentes de **El Comercio** indicaron que la única opción del coordinador del equipo especial, Rafael Vela, fue plantear que un fiscal adjunto o una fiscal adjunta que venía trabajando con Pérez se encargue temporalmente del despacho. La propuesta ya se hizo ayer, pero añadieron que el nombre aún debe ser evaluado y aprobado por la presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Centro.

Quien lo sustituya temporalmente tendrá que conocer todos esos expedientes y casos lo más pronto posible, en particular los que ya están en etapa juicio o por entrar a esta.

Pérez reiteró a la prensa que, como él, hay otros fiscales "víctimas del abuso y atropello". "Voy a formalmente presentar la apelación y esperar para irme a la vía del amparo, esperando que se me pueda restituir", añadió.

—Expedientes claves—

Uno de los casos que quedan temporalmente sin cabeza fiscal es el referido a hechos de corrupción en los tramos 1 y 2 de la Línea 1 del metro de Lima.

El juicio oral, iniciado en diciembre del 2022, entró hace unas semanas a su etapa final y será el reemplazo de Pérez quien brinde el alegato final contra los acusados. Uno de estos es Jorge Cuba, quien fue viceministro de Comunicaciones en el segundo gobierno de Alan García y para quien se solicitan 35 años de prisión por los delitos de colusión, tráfico de influencias y lavado de dinero.

Respecto del Caso Cocteles, el despacho de Pérez ya trabajaba en una nueva acusación contra Keiko Fujimori, lideresa de Fuerza Popular, y otros a raíz de pronunciamientos del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema que llevaron a la anulación del juicio y a que el proceso retroceda a la etapa de control de acusación.

El nuevo fiscal provincial del caso será quien evalúe si ratifica la acusación o si cambia de estrategia para solicitar el archivo, con base en la misma evidencia y línea de investigación seguida por Pérez.

En tanto, Pérez presentó en agosto del 2022 su acusación contra la exalcaldesa de Lima Susana Villarán por el caso de aportes de Odebrecht y OAS a sus campañas del No a la revocatoria (2013) y reelección (2014). Si bien en noviembre pasado se ordenó el inicio del juicio, el proceso permanece estancado en el Poder Judicial.

Lo más probable es que la eventual programación del inicio del juicio ocurra dentro de los próximos seis meses en los que Pérez seguirá suspendido, por lo que otro fiscal se encargaría de la estrategia inicial y del alegato de apertura.

El Caso Westfield, en el que el expresidente Pedro Pablo Kuczynski es el principal acusado, es otro proceso importante que tiene Pérez. Continúa en control de acusación y todo apunta a que también avanzará a la etapa de juicio oral, aunque ello todavía podría tomar varios meses más.

EL DATO

- Antes de su suspensión, Pérez presentó un informe requerido a su despacho por la Fiscalía de la Nación.
- Según pudo conocer **El Comercio**, Pérez opinó a favor de que se plantee la ilegalidad del partido Fuerza Popular. Ello como parte de las diligencias iniciadas por la titular del Ministerio Público, Delia Espinoza.

Dina Boluarte critica ausencia de la fiscalía en el Acuerdo Nacional

La presidenta aprovechó la sesión del organismo para volver a cuestionar al Ministerio Público.

La presidenta Dina Boluarte aprovechó la sesión 133 del Foro del Acuerdo Nacional para volver a cuestionar al Ministerio Público, que la investiga por diversos casos.

Esta vez, sustentó sus críticas en la ausencia de un representante de la fiscalía en la cita realizada ayer en el Centro de Convenciones de Lima, en el distrito de San Borja.

"…Lamentablemente en esta sesión del Acuerdo Nacional hay un vacío que es muy importante para trabajar esa inseguridad ciudadana: el Ministerio Público. Su compromiso desde esa mirada objetiva de conducir a los fiscales a hacer una investigación objetiva, real, concreta y no politizada", expresó ayer por la tarde.

La Fiscalía de la Nación lleva adelante pesquisas contra la mandataria por el Caso Rolex, el presunto uso del denominado 'cofre' presidencial para encubrir al prófugo Vladimir Cerrón, el supuesto abandono de cargo por someterse a una cirugía en el 2023 sin informar previamente al Congreso o al Consejo de Ministros, la disolución del equipo policial de apoyo al Eficcop, las muertes durante protestas contra su gobierno y otras.

"Se gastan enormes recursos del Estado en investigaciones políticas y no en lo que realmente sirva, que es la delincuencia, crimen organizado. Nos hubiera gustado que en esta sesión, en esta reunión, esté, si no es la fiscal de la Nación, algún representante del Ministerio Público", agregó.

Ayer por la mañana, la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, participó en una nueva sesión de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) realizada en Palacio de Gobierno.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Boluarte también dijo esperar que no haya "revanchismo" en las elecciones.

ENTRETENIMIENTO Y LA MEJOR INFORMACIÓN





CON RODRIGO GONZÁLEZ Y GIGI MITRE

2:00 pm
Lunes a viernes

















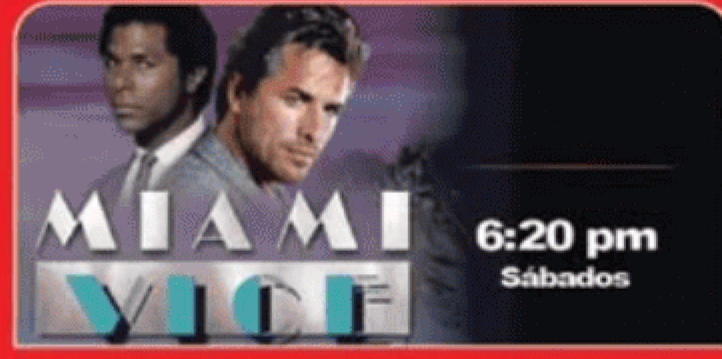














Encuéntranos en:

SEÑAL ABIERTA	Claro TV	Movistar TV	DirecTV	BEST CABLE
1	12 / 512 HD	12 / 712 HD	1191 HD	8



willax

OPINIÓN

MARTIN HIDALGO
Jefe editorial



Bancadas dinistas

El Congreso recibirá hoy al presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, quien deberá responder un pliego interpelatorio de 43 preguntas orientadas en su mayoría al problema de inseguridad que afronta el país. Además, el pleno deberá definir la admisión al debate de las mociones para interpelar a otros cuatro ministros. Una vez más estaremos ante un escenario que nos permite dilucidar las posturas de las bancadas frente al gobierno de turno.

Dos hechos acontecidos en los últimos días nos dan algunas luces de las posturas. Primero, el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, no dio cuenta de las mociones en el pleno, lo cual permitirá alargar el trámite de las mismas. No es coincidencia que, después de esta jugada, Salhuana haya sido recibido en Palacio de Gobierno por la misma presidenta Dina Boluarte para atender temas de su región Madre de Dios.

Segundo, el congresista de Fuerza Popular Héctor Ventura aseguró –en una entrevista en RPP Noticias– que la interpelación "genera inestabilidad". De esta manera, el legislador fujimorista dio a entender que su grupo no respaldaría las mociones contra los titulares de Educación, Transportes, Salud y Desarrollo e Inclusión Social.

La aseveración de Ventura carece de lógica, toda vez que la interpelación es una herramienta de control político avalada en el propio reglamento del Congreso y consiste en el simple ejercicio de responder un pliego interpelatorio. Diferente es el caso de las censuras, que implica la remoción de un ministro, como sucedió con Juan José Santiváñez. Quizás el fujimorismo no quiere llegar a un escenario de censura donde sus congresistas tengan que verse forzados –como en el caso de Santiváñez– a votar a favor de la remoción de un ministro.

> **"Fuerza Popular y APP vienen negando que son fuerzas aliadas del gobierno, pero sus acciones dicen lo contrario, específicamente sus votaciones".**

Las declaraciones de Ventura también van de la mano con el hecho de que su colega de bancada David Jiménez retiró su firma de la moción de interpelación contra el ministro de Transportes, Raúl Pérez-Reyes. En **El Comercio** se reveló que ya son 50 parlamentarios los que retiraron sus firmas en 106 oportunidades de mociones de control político.

Las interpelaciones son una buena oportunidad de rendición de cuentas del trabajo ministerial. El problema es que esta herramienta suele ser desaprovechada, ya sea porque las preguntas están mal estructuradas o porque no se realizan repreguntas debido a que la mayoría de congresistas se ausenta del pleno durante el debate.

Fuerza Popular y APP vienen negando que son fuerzas aliadas del gobierno, pero sus acciones dicen lo contrario, específicamente sus votaciones. Una revisión realizada por este Diario ha mostrado que ambos partidos tienen las bancadas que más han votado en defensa de los ministros de Dina Boluarte. Ambos grupos políticos parecen no entender que ser una bancada dinista en plena etapa electoral solo los vuelve cómplices de los errores del Gobierno.

Aprueban fórmula para que posibilidad de suspensión se extienda a altos funcionarios

La iniciativa abre la puerta para que el Congreso pueda ejecutar la medida con solo 50 votos.

ALEXANDER VILLARROEL ZURITA

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó, por mayoría, la modificación del artículo 89 del reglamento del Legislativo, referido al procedimiento de acusación constitucional.

En la práctica, el cambio permite que la posibilidad de suspensión del cargo no solo considere únicamente a legisladores, sino también a jueces y fiscales supremos, integrantes de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) y otros altos funcionarios consignados en el artículo 99 de la Constitución.

La propuesta de resolución legislativa fue planteada inicialmente por la congresista Patricia Juárez (Fuerza Popular). Fue aprobada con 14 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

En su intervención, Juárez refirió que "la suspensión del alto funcionario no constituye una sanción, sino una medida para alejarlo de la función pública, de manera que no interfiera en el proceso judicial que se seguirá en su contra".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA



La propuesta de resolución legislativa fue una iniciativa de Patricia Juárez.

El reglamento señala que para que proceda una acusación por delitos en el ejercicio de la función se requiere el respaldo de la mitad más uno del número de miembros del Congreso. Y que, en el caso de un juicio político, la medida se adopta con el voto de 2/3 del número de miembros, sin la participación de la Comisión Permanente.

Así, varios congresistas advirtieron la posibilidad de que se suspenda a altos funcionarios solo con 50 votos. Además, hicieron otras observaciones que, finalmente, no fueron recogidas en la sesión que fue dirigida por Luis Aragón (Acción Popular), vicepresidente de la comisión.

El constitucionalista Heber Joel Campos opinó que el Congreso estaría regulando "una materia que no le compete". Ernesto Álvarez, expresidente del Tribunal Constitucional, consideró que debe haber mayor exigencia en el requisito de la votación.

PRIMERA PUBLICACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO DE INMUEBLES

ORDENADO POR: Corfid Corporación Fiduciaria S.A., administrador fiduciario del **"Fideicomiso DSITE - BCP"**
FECHA DE REMATE: 23 de abril de 2025.
LUGAR: Calle Monterosa N° 256, Piso 12, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, establecido en las Bases.
HORA: 11:00 horas.
BIEN A SUBASTAR: siete (7) Inmuebles con las siguientes características:
BIENES INMUEBLES:



- Ubicación: Avenida Almirante Grau N° 1859-1865, distrito de Bellavista, provincia del Callao, departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 70206009 del Registro de Propiedad Inmueble del Callao.
PRECIO BASE: USD 121,018.75 (Ciento Veintiún Mil Dieciocho con 75/100 dólares americanos).



- Ubicación: Calle María José de Arce, Manzana KT, Lote 5, Urbanización Maranga, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 46614305 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
PRECIO BASE: USD 364,443.45 (Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres con 45/100 dólares americanos).



- Ubicación: Jirón Choquehuanca Puerta Garaje N° 189, Puerta Principal N° 191, Urbanización Maranga, I Etapa, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 41107766 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
PRECIO BASE: USD 397,230.50 (Trescientos Noventa y Siete Mil Doscientos Treinta con 50/100 dólares americanos).



- Ubicación: Jirón Echenique Sub Lote 369-B, Manzana 24, Urbanización Miramar, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 40992359 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
PRECIO BASE: USD 287,627.25 (Doscientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintisiete con 25/100 dólares americanos).



- Ubicación: Calle Picoyo, Manzana D, Lote 8-A, Parcelación Cieneguilla, II Etapa, distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11181255 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
PRECIO BASE: USD 314,648.75 (Trescientos Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho con 75/100 dólares americanos).



- Ubicación: Habilitación Urbana Las Palmas, Manzana B, Lote 1, ciudad de Chiclayo, provincia de Lambayeque, inscrito en la Partida Electrónica N° P10128515 del Registro de Propiedad Inmueble de Lambayeque.
PRECIO BASE: 64,736.00 (Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Seis con 00/100 dólares americanos).



- Ubicación: Habilitación Urbana Las Palmas, Manzana B, Lote 2, ciudad de Chiclayo, provincia de Lambayeque, inscrito en la Partida Electrónica N° P10128516 del Registro de Propiedad Inmueble de Lambayeque.
PRECIO BASE: USD 68,565.25 (Sesenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 25/100 Dólares Americanos).

Los postores interesados deberán manifestar su interés de participar en el Proceso de Ejecución, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico subastas@corfid.com.pe.
Los postores pueden podrán presentar su oferta por uno o más inmuebles.
PRESENTACIÓN DE SOBRES: La entrega de la carta con la oferta y anexos deberá ser efectuado el día 22 de abril de 2025, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A. **FECHA IMPRORROGABLE.**
APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres y determinación del postor ganador - adjudicatario se llevará a cabo el 23 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en las oficinas de Corfid Corporación Fiduciaria S.A., siendo que, podrán asistir únicamente los postores, que hayan presentado sus ofertas, conforme a los señalado en las Bases.

Lima, 09 de abril de 2025.

Corfid Corporación Fiduciaria S.A
EL FIDUCIARIO

Más universidades rechazan creación de ciclo cero como forma de ingreso



HERNÁN MEDRANO MARIN

DEBATE. Asociaciones que agrupan a centros de educación superior privados y nacionales sostienen que el dictamen, aprobado en la Comisión de Educación del Congreso, atenta contra su autonomía y causaría un perjuicio económico. Expertos afirman que la normativa es inadecuada.

El acceso a las universidades podría cambiar. La Comisión de Educación del Congreso aprobó un dictamen que establece el ciclo cero como única forma de ingreso. Esto ha originado el rechazo de varios centros de estudio debido a un probable impacto sobre su autonomía y la calidad educativa.

La iniciativa establece que las universidades deberán implementar un semestre académico preparatorio a través de sus centros preuniversitarios. Este ciclo cero incluiría cursos de formación en habilidades cognitivas, pensamiento científico, razonamiento verbal y matemático, historia, filosofía, geopolítica, realidad nacional y tres asignaturas de especialización por cada carrera. El dictamen, impulsado por los congresistas Waldemar Cerrón y Segundo Montalvo (ambos de Perú Libre), será remitido al pleno del Congreso para ser debatido.

El parlamentario Cerrón aseguró que no se trata de garantizar un ingreso libre a las universidades, sino de brindar la oportunidad a los estudiantes de acceder a un curso cero y someterse a una evaluación más adecuada. Asimismo, negó que se esté bajando la calidad educativa. Aseguró que el control de calidad es más riguroso con el ciclo cero que con el examen de admisión.

–Críticas–

El lunes, a través de un comunicado, el Consorcio de Universidades (que agrupa a las universidades del Pacífico, de Lima, Católica y Cayetano Heredia) expresó su "profunda preocupación" por la reciente aprobación del dictamen.

"Esta medida constituye una grave afectación a la autonomía universitaria consagrada en el artículo 18 de la Constitución y en la Ley Universitaria, que otorgan a cada universidad la facultad de definir sus modalidades de admisión, criterios de selección y planes de estudio, respondiendo a sus realidades y buscando la excelencia académica", manifestó.

La Asociación de Universidades Nacionales del Perú (Aunap) resaltó también que el dictamen es un atentado contra la autonomía universitaria, además de que representa un perjuicio económico para las universidades públicas, pues se pretende que financien docentes, materiales, laboratorios y todo lo relacionado a los centros preuniversitarios, pese a que no cuentan con el presupuesto suficiente para hacerlo. "Exigimos que el Ejecutivo asuma el financiamiento total del ciclo cero de esta ley a ver si pueden sostenerlo. Es una total vergüenza. Que sea la única modalidad de ingreso es un atentado contra las universidades públicas", puntualizó.

A estas organizaciones se les suma la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (Anupp), la cual ha acordado rechazar y oponerse a la medida. "El dictamen del ciclo cero reduce en más de S/350 millones los recursos directamente recaudados por las universidades públicas y además las obliga a realizar una inversión de S/850 millones solo para la formación académica, sin contar con infraestructura", aclaró en un comunicado enviado a **El Comercio**.

"Convocamos a todas las asociaciones a la unidad del sistema universitario, para juntos, todas las universidades, defender los principios fundamentales de la autonomía universitaria", añadió.

En diálogo con este Diario, el rector de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Enrique Castañeda, comentó que, además de afectar la autonomía universitaria, la medida no respondería a la diversidad de realidades, pues un mecanismo único de acceso debilita los principios de mérito y excelencia que deben regir el acceso a la educación superior y constituye un retroceso que afectaría las opciones de ingreso de muchos jóvenes.

Para José Luis Gargurevich, exviceministro de Gestión Institucional del Minedu, la propuesta legislativa "es un absurdo" y "hace que todo el procedimiento de ingreso sea más largo". Destacó que no se puede asegurar que el ciclo cero cuente con la calidad necesaria de docentes, espacios, infraestructura. Opinó que no hay nada que lleve a pensar que será un mejor mecanismo que los centros preuniversitarios actuales.

Paul Neira, experto en políticas públicas y director de The Learning Factor, indicó también que es un contrasentido la propuesta. Explicó que el sistema educativo en el mundo se está orientando hacia las competencias, y los cursos que se llevarían en el ciclo cero no serían los adecuados para poder tentar el ingreso a la universidad. Agregó que será muy difícil para las universidades, sobre todo las públicas, poder solventar todo un semestre.

ELÍAS ALFAGEME / ARCHIVO



El dictamen que plantea el ciclo cero como ingreso a las universidades será remitido al pleno del Congreso para su debate.

SEGÚN LA PROPUESTA

Las universidades deberán tener dos ciclos cero ordinarios al año. Los estudiantes tendrían que aprobar tres exámenes por cada una de las materias para obtener una vacante universitaria.

Acceder al ciclo costará el 5% de una UIT, que equivale a S/267,50.

Defensoría pide al Ejecutivo restringir uso de motos

La medida se aplicaría de 6 p.m. a 6 a.m. en zonas en estado de emergencia, como Lima y el Callao.

Ante el incremento sostenido de crímenes cometidos por delincuentes a bordo de motocicletas lineales, la Defensoría del Pueblo pidió al Ejecutivo restringir el uso de estos vehículos en zonas declaradas en estado de emergencia, como Lima Metropolitana y el Callao.

La propuesta plantea prohibir el tránsito de motocicletas lineales entre las 6 p.m. y las 6 a.m., sin excepción. Asimismo, se solicitó "prohibir, sin excepción, que las motocicletas lineales transporten a más de una persona dentro del marco temporal establecido para su circulación".

"Somos conscientes de que estas medidas solo pueden ser viables en el contexto de la grave crisis de inseguridad que venimos padeciendo día a día como sociedad", advirtió la defensoría.

David Montes Quiñones, vocero de la Asociación de Motociclistas del Perú, rechazó la medida y resaltó que la Defensoría del Pueblo debería "estar preocupada de que durante un estado de emergencia se respeten, en la medida de lo posible, la mayor cantidad de derechos de la ciudadanía". Por lo contrario, "está promoviendo que se vulnere el derecho al libre tránsito".

Este tipo de medida no es nueva. En febrero del 2022, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley que prohibía a dos personas viajar en una misma moto lineal. La iniciativa no prosperó.

A fines de octubre del 2024, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez-Reyes, informó que el Ejecutivo elaboraría una norma para limitar el número de ocupantes de una moto lineal en las zonas en emergencia. No obstante, la propuesta no pasó de ser solo un anuncio.

HUGO PÉREZ / ARCHIVO



Se solicita también prohibir que una moto lineal transporte a dos personas.

Disparan contra tres choferes de combi en la Av. Venezuela

Atentados se perpetraron en zona con presencia policial, militar y cámaras de videovigilancia.

Tres atentados contra conductores de combi se registraron ayer en la Av. Venezuela, en el distrito de Bellavista (Callao), en pleno estado de emergencia. Hasta el momento, se ha reportado un fallecimiento. A los criminales no les importó la presencia de policías, personal de la Marina, ni las cámaras de videovigilancia que rodean la zona.

El primer ataque se registró en la cuadra 52 de la Av. Venezuela, cerca de las 11:30 a.m. La combi de la empresa Emisca, que realiza la ruta Lima-Callao, fue alcanzada por una moto lineal en la que iban dos sujetos. La motocicleta le cerró el paso y descargó varios disparos contra la unidad. Debido a esto, la combi se descarriló de la pista y chocó contra la fachada de un almacén.

El chofer del vehículo atacado, identificado como Luis Chinchay, recibió varios impactos de bala, por lo que fue llevado al Hospital Naval, ubicado a pocos metros del lugar. El hombre fue operado y su estado se mantiene en reserva. Fuentes de **El Comercio** indicaron que un pasajero a bordo habría resultado herido.

No pasaron ni dos horas y un segundo atentado se registró a unas cuadras del primero, cerca del cruce de la Av. Venezuela con la Av. Universitaria. Era la 1:30 p.m. cuando otros sujetos a bordo de una moto lineal dispararon contra choferes de combi que hacían la misma ruta Lima-Callao.

Como consecuencia del ataque, un conductor, identificado como Daniel Alexis Guillermo Suárez, perdió la vida, mientras que un segundo chofer resultó herido de bala.

Este hecho ocurrió cerca de dos centrales de videovigilancia, una de la Municipalidad de Bellavista y otra de la Municipalidad de San Miguel. Además, por el lugar estaba personal del Escuadrón de Emergencia de la Policía Nacional.

Algunos transportistas de la zona manifestaron que viven en constante zozobra debido a que son víctimas de extorsión y cobro de cupos. Esta situación se dan en casi todos los paraderos de la Av. Venezuela, en el Callao. "Estamos asustados. En estos paraderos siempre hay personas cobrando cupos", expresó uno de ellos.

EL DATO

El Comercio conoció que criminales cobran un cupo de cerca de S/3 a combis en la Av. Venezuela, en el Callao. Y cuando hay negativas, lanzan amenazas de muerte. Incluso, frente a los pasajeros.

JOSEPH ÁNGELES



Las combis atacadas ayer en la Av. Venezuela cubrían la ruta Lima-Callao. Se reportó un fallecimiento.

PREMIOS LUCES 2025

Aplausos, trofeos y emociones en una noche inolvidable



"América Noticias: Primera Edición" lleva más de 30 años al aire, 22 de ellos con Federico Salazar y Verónica Linares en la conducción.



JUAN CARLOS FANGACIO

Como en cada una de las veinte ediciones de los Premios Luces, la de anoche fue una jornada de alegría, camaradería y mucho talento. Reunidos en el hotel Hilton Lima Miraflores, las figuras ganadoras de este año volvieron a dar sentido al galardón de **El Comercio**, demostrándonos lo importante que es valorar el trabajo y el esfuerzo de nuestros creadores, generando una red de intercambio en la red de la cultura y el entretenimiento peruano, y sobre todo destacando el aporte del público. Porque fueron ustedes, los lectores, quienes los eligieron con sus votos.

Desde las 7 de la noche, los invitados fueron llegando al recinto miraflorino. Desfilaron por la alfombra roja, contestaron las preguntas de la prensa que llegó hasta el lugar, se cruzaron con colegas y se reencontraron con viejos conocidos. Porque de eso (y para eso) está hecha esta ceremonia: escenas en las que, más allá de los escenarios, las librerías o las salas de cine, los creadores confluyen y comparten ideas, saludos y abrazos.

La noche estuvo llena de sorpresas y momentos emocionantes: la presencia del Grupo 5 –ganador al mejor concierto del año– reivindicó la importancia de que nuestra música siga teniendo espacio y oportunidades para encontrarse con sus seguidores en lugares seguros, en tiempos críticos de incertidumbre para la industria; en tanto, el triunfo como mejor película del documental "Esta es la U" nos demostró que sí existe un público deseoso de volcarse a las salas para consumir este género a veces ignorado; y el éxito de dos programas como "Al fondo hay sitio" y "El gran chef: famosos" –dos de los nominados con más votos en esta edición– dice mucho del momento que vive la TV peruana, ahora en su nueva etapa tras el apagón analógico.

—Gala para celebrar—

Por segundo año consecutivo, Phillip Chu Joy y Merlín Chambi, de "La Biblioteca de Merlín", aseguraron sus respectivas estatuillas y demostraron por qué son dos de los más destacados exponentes del expansivo mundo digital; también para resaltar es la victoria en el rubro interpretativo de las artes escénicas de Carlos Carlín y Anahí de Cárdenas, ambos con obras testimoniales e intensas ("Rudo" y "F*ck Cáncer"), en las que se mostraron como nunca antes sobre las tablas; y cómo no mencionar el premio al mejor libro de cuentos para el volumen de relatos inéditos de Julio Ramón Ribeyro, un autor que, a 30 años de su desaparición, sigue siendo inagotable.

Muy conmovedor fue también el galardón otorgado a Julia Wong, notable poeta fallecida en marzo del 2024, pero cuyo trabajo obtuvo dos Premios Luces consecutivos y su-

SEPA MÁS

La vigésima edición de los Premios Luces no habría sido posible sin el apoyo de nuestros auspiciadores: hotel Hilton Lima Miraflores, WOW, Cinecolor, Toyota, Air Europa y la UPC.

Además, agradecemos a RLA por la pantalla, iluminación y sonido de esta ceremonia, y a Lena Félix y su banda, que pusieron el acompañamiento musical de esta gran velada.





Isabella y Anaís, nietas de Mario Vargas Llosa, recibieron a nombre del novelista el Premio Luces Leyenda en las letras.

1. Carolina Salvatore, parte de "A Presión Radio", el mejor programa de contenido deportivo.

2. Anahí de Cárdenas, premiada por "F*ck cáncer" como mejor actriz de artes escénicas.

1

CEREMONIA. En una edición especial por sus 20 años, el galardón de **El Comercio** a lo mejor de la cultura y el entretenimiento premió a sus ganadores en una muestra de la diversidad de la escena: de Mario Vargas Llosa al Grupo 5, pasando por los cuentos inéditos de Julio Ramón Ribeyro y la innovación digital de Phillip Chu Joy. Un encuentro de estrellas que fueron reconocidas gracias a tu voto.

FOTOS: JOEL ALONZO



"El gran chef: famosos" fue elegido el mejor programa de entretenimiento, que conducen José Peláez, Javier Masías, Nelly Rossinelli y el nuevo integrante Luciano Mazzetti.



Phillip Chu Joy volvió a ganar en la categoría Mejor Contenido Tecnológico.



Édgar Saba ganó en la categoría Mejor Obra con "¿Quién mató a Palomino Molero?", basada en la obra de Mario Vargas Llosa.

LOS GANADORES

TELEVISIÓN

MEJOR PROGRAMA DE ENTRETENIMIENTO
"El gran chef: famosos" (Latina)

MEJOR FICCIÓN
"Al fondo hay sitio" (América)

MEJOR ACTOR
Giovanni Ciccia por "Al fondo hay sitio" (América)

MEJOR ACTRIZ
Emilia Drago por "Pituca sin lucas" (Latina)

MEJOR PROGRAMA DEPORTIVO
"Fútbol en América" (América)

MEJOR CONDUCCIÓN
José Peláez por "El gran chef: famosos" (Latina)

MEJOR PROGRAMA PERIODÍSTICO
"América Noticias: Primera Edición" (América)

CINE

MEJOR PELÍCULA
"Esta es la U", de Daniel Farfán

MEJOR ACTOR
César Ritter por "Muerto de risa"

MEJOR ACTRIZ
Gisela Ponce de León por "Muerto de risa"

ARTES ESCÉNICAS

MEJOR OBRA
"¿Quién mató a Palomino Molero?", basada en la obra de Mario Vargas Llosa. Adaptación de Edgar Saba

MEJOR DRAMATURGIA PERUANA
"Hamlet está muerto", de K'intu Galiano

MEJOR ACTOR
Carlos Carlín por "Rudo"

MEJOR ACTRIZ
Anahí de Cárdenas por "F*ck cáncer"

MEJOR ESPECTÁCULO MUSICAL
"Hombres a la plancha"

MÚSICA

DISCO DEL AÑO
"Aún me sigo encontrando", de Gian Marco

HIT DEL AÑO
"Químbara", de Tony Succar, Mimy Succar, Nora Suzuki y Bartola

CONCIERTO DEL AÑO
Grupo 5 (Estadio Nacional)

MEJOR FESTIVAL
Viva Perú 2024 (Estadio Nacional)

ARTES VISUALES

MEJOR MUESTRA INDIVIDUAL
"Mariella Agois. Sistemas geométricos. Pinturas 2008-2023" (MALI)

MEJOR GRAN EXPOSICIÓN
"Mundo expandido. Entre lo físico y lo virtual" (MALI y Fundación Telefónica)

LETRAS

MEJOR NOVELA
"Madre de Dios", de Andrea Ortiz de Zevallos

MEJOR LIBRO DE CUENTOS
"Invitación al viaje y otros cuentos", de Julio Ramón Ribeyro

MEJOR LIBRO DE NO FICCIÓN
"Puedes ser tú. El rock peruano en 50 discos esenciales", de Raúl Cachay y Francisco Melgar

MEJOR LIBRO DE POESÍA
"El libro aún no escrito sobre las mariposas", de Julia Wong

MEJOR LIBRO INFANTIL, ILUSTRADO O CÓMIC
"Culturas milenarias del Perú", de Melissa Siles

MEJOR LIBRO DE LITERATURA JUVENIL
"Apocalipsis en Lima", de Ángel Jiménez

MODA

MEJOR DISEÑADOR
Andrea Llosa

MEJOR MARCA DE DISEÑO PERUANO
Kuna

CONTENIDO DIGITAL

MEJOR CONTENIDO DE ACTUALIDAD
"El chico de las noticias"

MEJOR CONTENIDO TECNOLÓGICO
Phillip Chu Joy

MEJOR CONTENIDO DE ESTILO DE VIDA
"Misias pero viajeras"

MEJOR CONTENIDO HUMORÍSTICO
Claudio Revatta

MEJOR CONTENIDO DEPORTIVO
"A Presión Radio"

MEJOR CONTENIDO CULTURAL
"La Biblioteca de Merlín"

2

mamente merecidos. O el de la fantástica y entrañable artista Mariella Agois, quien murió el año pasado, pero cuya muestra en el Museo de Arte de Lima (MALI) fue elegida por los votantes como la mejor exposición individual del 2024. También vale la pena mencionar que el MALI se quedó con dos trofeos más: el de mejor gran exposición por la muestra "Mundo expandido" (junto a Fundación Telefónica), y el de mejor libro ilustrado por "Culturas milenarias del Perú", coeditado con Pichoncito.

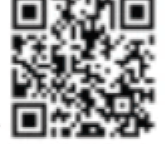
Y así podríamos seguir destacando a los demás ganadores: César Ritter y Gisela Ponce de León, premiada dupla actoral de la película "Muerto de risa"; Gian Marco como ganador del disco del año por "Aún me sigo encontrando"; Tony y Mimy Succar al obtener el trofeo al hit del año gracias a su versión de "Químbara"; Andrea Llosa coronada como la mejor diseñadora de modas del 2024; los equipos de "Fútbol en América" y "A Presión Radio" comandando el contenido deportivo televisivo y digital, respectivamente; y las exitosas chicas de "Misias pero viajeras", que triunfaron en el rubro de estilo de vida, pero no pudieron asistir a la gala por estar, justamente, viajando. Sus videos de agradecimiento desde Colombia y Tailandia las mostraron en lo que mejor saben hacer.

—Broche de oro—

El cierre de la noche llegó con los reconocimientos especiales a las Leyendas de los Premios Luces, un trofeo especial que **El Comercio** entregó por estos 20 años del galardón. Estos fueron adjudicados a personalidades que han representado notablemente a cada uno de los rubros tradicionales que premia este Diario: Mario Vargas Llosa en las Letras, Susana Baca en la Música, Ester Ventura en la Moda, Teresa Ralli en las Artes Escénicas, Francisco Lombardi en el Cine, Juan Acevedo en las Artes Visuales, y la pareja conformada por Luis Ángel Pinasco y Sonia Oquendo en representación de la Televisión. Justos aplausos para aquellos que han brillado por décadas en sus respectivas disciplinas.

De esa forma, y con la clásica fotografía grupal que reunió a todos los ganadores con sus trofeos dorados, culminó una fiesta que se extendió durante varios meses y que unió al público votante con sus artistas predilectos. Una iniciativa que, luego de dos apasionantes décadas, **El Comercio** quiere continuar para mantener viva esa llama creadora tan importante como gratificante y necesaria. Nos vemos el próximo año.

En la web
Escanea el QR y conoce todas las noticias sobre los Premios Luces 2025.





AP

Terminal para envío de vehículos en Yantai, en Shandong. El gigante asiático afirma que tienen "herramientas" suficientes para "compensar" la turbulencia económica.

EE.UU. sube hasta 104% los aranceles a China desde hoy



FIORELLA GIL MENA

REACCIÓN. Al inicio de la jornada los inversores tuvieron un respiro y hubo una modesta recuperación en los mercados luego de días tensos con caídas consecutivas. Sin embargo, Wall Street volvió a tener un revés. Según expertos, aún no hay señales tempranas de una recesión global.

Luego del lunes negro y pese a la tensión entre China y EE.UU., las principales bolsas mundiales (Europa, Asia y Wall Street) abrieron al alza. Pero la respuesta del país liderado por Xi Jinping de sostener la "lucha hasta el final" en esta guerra comercial y que el presidente Trump confirmara un arancel adicional del 50% para China hicieron que el rumbo de las plazas bursátiles diera un giro. Y es que hoy entrarán en vigencia aranceles de 104% —el 20% impuesto hace semanas, el 34% anunciado el Día de la Liberación y el 50% adicional impuesto hoy— contra el gigante asiático.

En la apertura, el índice Nikkei mostró una recuperación del 6%, tras caer 7,8% en la víspera, en medio del entorno de alta volatilidad. Mientras que el mercado de Londres ganó 1,27%, el de París 1,41% y el de Fráncfort 0,86%. En el caso de Wall Street, los tres principales índices abrieron en positivo (Dow Jones, 3,51%; Nasdaq, 3,70%; y el S&P 500, 3,30%).

Cerca del mediodía —hora peruana— los mercados volvieron a tener un sobresalto. Según Yahoo Finance, el S&P 500 y el Nasdaq sufrieron caídas del 0,01% y 0,25% respectivamente. Para el cierre de la jornada, Wall Street volvió a caer.

"En los últimos días hemos visto varios retrocesos, y este ha sido [uno de] los más negativos", dijo Angelo Kourkafas, analista de la firma Edward Jones, a la agencia AFP.

RESPUESTA

Un portavoz del Ministerio de Comercio chino estimó que "la amenaza de EE.UU. de aumentar los aranceles es un error tras otro y expone una vez más la naturaleza chantajista" de Washington.

—¿Habría recesión?—

Hace algunos días, en una carta dirigida a sus inversionistas, JP Morgan indicó que la posibilidad de una recesión global se elevó del 40% al 60%. Por su lado, el Deutsche Bank advirtió que los nuevos aranceles tendrán "enormes implicaciones globales para este 2025, así como las décadas y años venideros".

Para Diego Macera, director del Instituto Peruano de Economía (IPE), es difícil tener en claro el escenario mientras lo estamos viviendo. "Personalmente no creo que estemos caminando necesariamente hacia una recesión en EE.UU. y mucho menos a una recesión global. Falta mucho todavía", refirió.

Por su parte, Leonardo Baptista, jefe de Asesoría en el Perú de Sura Investments, aseguró que aún no vemos señales tempranas de recesión. "Lo que sí podemos afirmar es que el sentimiento del inversionista y del consumidor ha retrocedido a niveles prepandémicos", explicó.

—Impacto en la economía—

Para Macera y Baptista, la duración y el impacto que tenga esta guerra comercial entre China y EE.UU. determinará el daño a la economía estadounidense.

"Un arancel de 104% es excesivo y eso es lo que mantiene preocupados a los bancos. Nuestra perspectiva sigue siendo esperar y mirar cómo van evolucionando los datos", refirió Baptista.

Para Macera, el mejor escenario posible —que evitaría una recesión— es que haya negociaciones ágiles; y el peor, que haya un escalamiento violento de los aranceles. "Yo esperaría que en algún momento haya cabeza fría de algún lado", añadió.

Respecto del Perú, Macera señaló que si hubiera una profundización de la crisis y, por ende, un efecto en el sector más importante para el país, las exportaciones no tradicionales, los productos peruanos se verían afectados. "Un menor consumo en EE.UU. y los aranceles impuestos del 10% que ya tenemos nos afectarán", sostuvo.



OPINIÓN

CRISTIANO SAMPAIO
CEO de Gloria



En la innovación alimentaria está la solución

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

La innovación cumple un rol fundamental en la industria de alimentos. Nos permite desarrollar productos que respondan a las cambiantes y cada vez más exigentes demandas de los consumidores. Pero también ofrece soluciones a muchos de los retos que afronta nuestra sociedad, como la falta de cadenas de frío a lo largo del país.

Es una realidad innegable y de la cual se habla poco: las cadenas de frío son insuficientes en todas las regiones del Perú.

En Gloria lo vemos en el día a día, especialmente a la hora de acopiar nuestra materia prima: la leche. El problema es aún más visible en la distribución de productos perecibles.

Sin inversión en cadenas de frío, no se puede tener un sistema de distribución seguro. La geografía del Perú hace complejo el traslado de estos productos perecibles. Desde el sector privado se hacen esfuerzos para ampliar los sistemas de refrigeración, que resultan aún limitados, y la tarea del sector público sigue pendiente.

Aquí es cuando la tecnología nos permite impulsar alternativas para cerrar brechas. Además de invertir en la expansión de la cadena de frío lechera, en nuestro caso hemos buscado opciones para ampliar el acceso a la leche y derivados lácteos de calidad en zonas donde la ausencia de cadena de frío lo impide.

Hemos invertido millones de dólares en equiparnos para la producción de productos que no necesitan refrigeración. Desde el 2019, innovamos en la región instalando la primera línea aséptica del país, ubicada en nuestra planta en Arequipa. Invertimos en ella US$30 millones y, desde entonces, hemos visto expandirse con éxito nuestro portafolio de productos de larga vida.

> **"En un país donde carecemos de una buena cadena de frío, es la tecnología la que nos permite llegar a las zonas más alejadas".**

La línea aséptica de soplado, llenado y envasado funciona en un ambiente totalmente cerrado y esterilizado, lo que garantiza la inocuidad de los productos y permite que mantengan todas sus propiedades, conservando el sabor y sin usar preservantes. Es una revolución alimentaria que nos traerá mayores beneficios en el futuro en todo sentido.

Además, el envasado aséptico trabaja con una tecnología alternativa al tratamiento térmico convencional con un consumo energético menor, lo que reduce los posibles impactos en el medio ambiente.

De esta manera, con innovación hemos logrado productos como batidos con alto contenido de proteína, alimentos lácteos pasteurizados a partir del yogur y leches parcialmente descremadas sin lactosa con tiempos de vida de seis meses.

En un país donde carecemos de una buena cadena de frío, es la tecnología la que nos permite llegar a las zonas más alejadas, donde la desnutrición, la anemia y la inseguridad alimentaria son los verdaderos desafíos por superar.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.



KFW

LLAMADO A LICITACIÓN

Lima, Perú
09 de abril de 2025
LPN N.° 002-2025-MML-KFW-1

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha recibido financiamiento de KFW, Banco de Desarrollo Alemán, para ejecutar obras y se propone utilizar parte de los fondos de esta donación para la construcción y ampliación de una red de ciclovías en Lima Metropolitana, según lo estipulado en el Acuerdo de Aporte Financiero celebrado entre ambas entidades.

La Municipalidad Metropolitana de Lima invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de la siguiente obra:

LPN N.° 002-2025-MML-KFW-1: EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE LA CICLOVÍA EN LA AV. PRINCIPAL SURQUILLO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" con CUI N.° 2525692.

La licitación se llevará a cabo a través del proceso de Licitación Pública Nacional con calificación, tal como se especifica en las *Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios* (Directrices del KFW).

Los oferentes elegibles interesados podrán obtener información adicional de la Municipalidad Metropolitana de Lima con los siguientes correos:

- ronal.delossantos_0@munlima.gob.pe
- cristian.montesinos_0@munlima.gob.pe

Un conjunto de documentos de licitación está disponible para los oferentes interesados en **www.munlima.gob.pe.**

Los documentos de calificación y las ofertas deberán enviarse a la dirección indicada en la Subcláusula 22.1 de las IAO del documento de licitación a más tardar a las **12:00 horas del 19 de mayo de 2025.** Las ofertas tardías serán rechazadas.

Las ofertas se abrirán públicamente en presencia de los representantes designados por los oferentes que deseen asistir.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de oferta.

Oficina de Logística
Municipalidad Metropolitana de Lima





NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor Nº 1 ha emitido el día 25 de marzo de 2025, la siguiente resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN FINAL N°	ADMINISTRADOS
0587-2024/PS1	0514-2025/PS1	Denunciante: Marcelino Elias Suarez Denunciado: Publitours Reps S.A.C.

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: Sancionar a Publitours Reps S.A.C. con 3,01 UIT, por la comisión de una infracción al deber de información, tipificada en el artículo 2° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que no brindó información oportuna y clara al denunciante, sobre las políticas de respecto a las cancelaciones, reprogramaciones y devoluciones de los servicios contratados.

SEGUNDO: Requerir a Publitours Reps S.A.C., el cumplimiento espontáneo de la multa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, bajo apercibimiento de iniciarse el procedimiento de ejecución coactiva respectivo. El sancionado sólo pagará el 75% de la multa si consiente la presente resolución y procede a cancelarla en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 113° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

TERCERO: Archivar el procedimiento sancionador iniciado en contra de Publitours Reps S.A.C. por la comisión de presuntas infracciones al deber de idoneidad, tipificado en el artículo 19° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, referidas a que: (i) no habría enviado al denunciante documento que acredite haber realizado la reserva de alguno de los servicios del paquete turístico contratado, pese al pago realizado; (ii) no habría cumplido con reembolsar al denunciante el monto pagado como anticipo del paquete turístico a contratado.

CUARTO: Archivar el procedimiento sancionador iniciado en contra de Publitours Reps S.A.C. por la comisión de una presunta infracción a lo establecido en el artículo 152° del Código, en la medida que se habría negado a entregar al denunciante el libro de reclamaciones.

QUINTO: Ordenar a Publitours Reps S.A.C., en calidad de medida correctiva, que en el plazo máximo no prorrogable de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución Final, cumpla con reembolsar el monto ascendente a US$ 3 600,00 pagados por el paquete turístico materia de denuncia.

Publitours Reps S.A.C. deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente apartado ante este Órgano Resolutivo en el plazo máximo no prorrogable de cinco (05) días, contando a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el cumplimiento de dicha medida correctiva, bajo apercibimiento de imponer una multa coercitiva de entre una (1) una y tres (3) UIT según corresponda, por incumplimiento de mandato, conforme a lo señalado en el artículo 117° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

SEXTO: Ordenar a Publitours Reps S.A.C.que, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, cumpla con el pago de las costas de esta instancia a la parte denunciante ascendente a S/ 36,00, sin perjuicio del derecho de ésta de solicitar la liquidación de los costos una vez concluida la instancia administrativa. La evaluación de las solicitudes de liquidación estará a cargo de este Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos.

Publitours Reps S.A.C. deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, ante este Órgano Resolutivo, en el plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del vencimiento de plazo otorgado en el párrafo precedente, bajo apercibimiento de imponerle una multa coercitiva por incumplimiento del pago de costas y costos, conforme a lo señalado en el artículo 118° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

SÉTIMO: Informar a las partes que la presente resolución tiene vigencia desde el día de su notificación y no agota la vía administrativa. En tal sentido, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 33.1 del artículo 33° de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los procedimientos de protección al consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, contra lo dispuesto por la presente jefatura procede el recurso impugnativo de apelación. Cabe señalar que dicho recurso deberá ser presentado ante el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, caso contrario la resolución quedará consentida.

OCTAVO: Informar a las partes que, conforme se dispone en el artículo 34° de la Directiva N° 001 2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los procedimientos de protección al consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, las resoluciones de los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor que ponen fin al procedimiento no requieren de una declaración de consentimiento expreso.

NOVENO: Disponer la inscripción de Publitours Reps S.A.C. en el Registro de Infracciones y Sanciones del INDECOPI, una vez que la resolución quede firme en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 119° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

DÉCIMO: Informar al señor Marcelino Elías Suarez que dentro del plazo de diez (10) días hábiles contado a partir del día siguiente de notificada con la presente resolución, que cumpla con efectuar las publicaciones del texto del aviso adjunto a la presente, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano o en uno de los diarios de mayor circulación nacional, no siendo válidas las publicaciones realizadas con posterioridad, según lo señalado en la Directiva N° 001-2013/TRIINDECOPI, cuyo Texto fue unificado por la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI. Cabe precisar que, con la finalidad de acreditar la publicación, deberá presentar ante este Despacho copia completa de la publicación efectuada.

En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001- 2013/TRI-INDECOPI, cuyo Texto fue unificado a través de la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al denunciado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa Nº 104, San Borja, previa citada otorgada.

CARLA REYES FLORES
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos
de Protección al Consumidor N° 1

PRESIDENCIA DE EL SALVADOR / AFP



EE.UU. envió a El Salvador a más de 100 presuntos miembros del Tren de Aragua. La expulsión de los migrantes deberá cumplir, en adelante, un debido proceso.

Corte impone a Trump reglas para usar ley en deportaciones



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

RESPALDO. Tribunal Supremo de EE.UU. permite al Gobierno aplicar la Ley de Enemigos Extranjeros, pero establece dos condiciones: una audiencia judicial previa y la adecuada jurisdicción. Analista sostiene que decisión puede ser considerada un triunfo para el gobernante republicano.

La Corte Suprema de Estados Unidos permitió al gobierno del presidente Donald Trump usar la Ley de Enemigos Extranjeros (una norma del siglo XVIII), para deportar rápido a inmigrantes venezolanos, pero impuso algunas reglas para evitar que las expulsiones violen el debido proceso, como sucedió con las más de cien personas que fueron enviadas a una cárcel de El Salvador al amparo de esa ley. Estas son las claves del fallo que no tocó el fondo del tema:

1 Decisión dividida y celebración de Trump

La máxima corte se dividió 5-4 al conceder la solicitud de ayuda de emergencia solicitada por el Departamento de Justicia en la disputa sobre el uso de la Ley de Enemigos Extranjeros para expulsar rápidamente a presuntos miembros del Tren de Aragua, considerada terrorista en Estados Unidos, sin una audiencia. Los tres jueces progresistas de la corte discreparon de la decisión, y la jueza Amy Coney Barrett, del ala conservadora, lo hizo de manera parcial. El gobierno de Trump presentó su apelación tras la orden del juez federal de distrito James Boasberg, que impidió la aplicación de la ley, y finalmente resultó victorioso.

2 Las condiciones para el debido proceso

Los inmigrantes ya no podrán ser deportados de la manera en la que se hizo con el primer grupo. El fallo impuso ciertas condiciones, entre ellas que los individuos afectados deben tener la oportunidad de impugnar su expulsión en una audiencia judicial. La segunda condición es la jurisdicción adecuada. En este caso, las impugnaciones deben presentarse en Texas, donde están detenidos los migrantes a los que se quiere aplicar la ley, y no en Washington D.C.

3 Aplica la Quinta Enmienda

Para Manuel Orozco, director del Programa de Migración, Remesas y Desarrollo de Diálogo Interamericano, la decisión de la Corte Suprema puede considerarse un triunfo de Trump, pues el bloqueo que puedan ejercer los jueces de distrito ha sido rechazado por razones de jurisdicción.

Orozco le dijo a **El Comercio** que en el tema propiamente legal la Corte Suprema sostuvo que la Quinta Enmienda de la Constitución (que protege a las personas de la autoincriminación y establece que nadie puede ser privado de sus derechos sin un debido proceso legal) aplica para cualquier persona, sea ciudadano o no, por lo que la notificación y el derecho a apelar se mantiene.

4 Los jueces que rechazan el fallo

La mayoría de jueces de la Corte Suprema no dijo nada sobre los vuelos que despegaron a El Salvador el mes pasado sin garantizar una audiencia que los jueces ahora dicen que es necesaria.

La agencia AP sostuvo que en su opinión discrepante, los tres jueces liberales afirmaron que la administración Trump ha intentado evitar la revisión judicial en este caso y que el tribunal "ahora recompensa al gobierno por su comportamiento".

La jueza Sonia Sotomayor dijo que sería más difícil para las personas impugnar las deportaciones de manera individual donde sea que se encuentren detenidas, y señaló que la administración también ha dicho en otro caso ante el tribunal que no puede devolver a las personas que han sido deportadas a la prisión de El Salvador por error.

Musk llama "imbécil" y "tonto" a asesor comercial del presidente Trump

El dueño de Tesla, SpaceX y X, Elon Musk, llamó "imbécil" y "tonto de remate" a Peter Navarro, asesor de Comercio del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, en una publicación de X, ante las críticas de este sobre la fabricación de los autos eléctricos del magnate.

El también jefe del Departamento de Eficiencia Gubernamental, colocó otro post en el que cambiaba el nombre del asesor comercial por el de "Peter Retardo" (retrasado).

La Casa Blanca, por su parte, trató de minimizar este incidente.

AFP



La Casa Blanca trató de minimizar incidente en el que se vio involucrado Musk.

"Son cosas de chicos", dijo la portavoz, Karoline Leavitt, en una rueda de prensa.

—Ensamblador de autos—

En declaraciones a NBC News, Navarro había señalado que en la Casa Blanca y en la población estadounidense entienden que Musk es "un fabricante de autos", cuando en realidad "él es un ensamblador de automóviles".

En ese sentido, destacó que los componentes de sus coches provienen de China, Taiwán o Japón, y que con ese perfil podría entrar en conflicto con las políticas arancelarias de Trump.

En respuesta, Musk aseguró que es fácil demostrar que lo dicho por Navarro es falso y añadió que "Tesla tiene la mayoría de los automóviles fabricados en Estados Unidos".

Ucrania captura a dos chinos que luchaban por Rusia y reclama a Beijing

El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, pidió ayer explicaciones al gobierno de Beijing tras la captura por tropas de su país de dos ciudadanos chinos que luchaban junto a las fuerzas rusas en el frente oriental.

Los hombres fueron descubiertos en la región ucraniana de Donetsk, durante un enfrentamiento en el que participaron en total seis soldados chinos.

Según informaciones preliminares, se trata de personas que firmaron "un contrato" con el Ejército ruso y no de un envío de tropas de China al frente ucraniano, dijo a AFP un alto cargo ucraniano que pidió el anonimato.

"Tenemos informaciones que indican que hay muchos más ciudadanos chinos en las unidades del ocupante (ruso)", declaró el presidente ucraniano.

A su vez, EE.UU. reaccionó con alarma ante la captura anunciada desde Kiev. "Es inquietante que los soldados chinos fueran capturados", dijo la portavoz del Departamento de Estado, Tammy Bruce.

Habrían muerto más de 70 personas al caer techo de discoteca


AP

Tragedia en Santo Domingo sorprendió a cientos de asistentes en pleno show artístico.

El colapso del techo de una popular discoteca en Santo Domingo, República Dominicana, dejó más de 70 muertos y 160 heridos, según cifras del Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Sin embargo, la dirección de Patología Forense recibió durante el día los cuerpos de 89 personas, informó la radio local CDN al cierre de esta edición.

La tragedia ocurrió durante la madrugada, mientras actuaba el artista merenguero Rubby Pérez en el centro nocturno Jet Set. El techo se desplomó casi una hora después de iniciado el espectáculo.

Más de 370 socorristas con 150 ambulancias se dedican a las labores de búsqueda. A estas tareas se sumó una unidad canina especializada, enfocada en la búsqueda en zonas de difícil acceso.

El director del COE, Juan Manuel Méndez, dijo que presume que muchos asistentes al evento se encuentran aún con vida. "No vamos a desmayar hasta que no quede una sola persona debajo de esos escombros", manifestó.

No hay un balance oficial sobre el número de asistentes al concierto en el Jet Set, que tiene capacidad para 700 personas en mesas y unas mil de pie.

—Lamentables pérdidas—

Las autoridades confirmaron el fallecimiento de un saxofonista y de Nelsy Cruz, gobernadora de la provincia de Monte Cristi, hermana del famoso beisbolista Nelson Cruz. Entre los fallecidos también se encuentran el exjugador de béisbol de grandes ligas Octavio Dotel, de 51 años, quien fue rescatado con vida pero murió a causa de sus graves heridas, y el expelotero Tony Blanco.

El desplome ha motivado una respuesta masiva de la ciudadanía, que ha acudido a donar sangre en varios puntos habilitados por las autoridades.

El presidente dominicano, Luis Abinader, lamentó la tragedia y decretó tres días de duelo oficial en todo el país.

La discoteca Jet Set, inaugurada en la década de los 70, ha sido escenario de innumerables presentaciones de artistas dominicanos y extranjeros.

EL DATO

El cantante de merengue Rubby Pérez es uno de los fallecidos, según confirmó a "Listín Diario" el mánager Enrique Paulino, su representante en EE.UU.

Familiares de las víctimas permanecen en vigilia frente a la discoteca y los hospitales, en espera de noticias.

Autoridades locales investigan si potenciales fallas estructurales y el exceso de aforo motivaron la mortal tragedia.

Recomendado
"Si pude con la 'U', puedo con el Perú", Ferrari y sus deseos en la política peruana.



AFP



Merino sentenció el encuentro en el minuto 74. El Arsenal es segundo en la Premier, a 11 puntos del líder Liverpool a falta de siete fechas, por lo que la Champions es el único torneo en el que tiene vida.

Los 'Gunners' bombardearon al Real Madrid en la Champions



CHRISTIAN CRUZ

GOLPE. Con dos golazos de tiro libre de Declan Rice, el Arsenal goleó 3-0 al Real Madrid en Londres y por la ida de los cuartos de final. El cuadro español deberá apelar a una remontada que no logra desde hace 50 años en Champions. Mientras, el Inter venció 2-1 al Bayern.

Aunque hay que empezar advirtiendo que si hay un equipo capaz de remontadas históricas, ese es el Real Madrid, también vale decir que este equipo, este once a pesar de sus grandes figuras, también es capaz de estrellarse.

Y ayer fue bombardeado por los 'Gunners'. El Arsenal se hizo fuerte en Londres y goleó 3-0 a los blancos, que vistieron de gris, en un partido que tuvo como protagonista a Declan Rice, el autor de dos golazos, ambos de tiro libre.

La derecha exquisita de Rice inclinó el resultado en un segundo tiempo en el que el Arsenal hizo todo bien y el Real todo mal.

Minuto 57: parte interna del pie, curva por afuera de la barrera y el 1-0 que hacía justicia en el marcador en ese momento.

Minuto 69: Motivado por el primer tanto, esta vez el tiro libre quedó para su perfil. El balón no encontró oposición de nadie y se clavó en el ángulo. Go-la-zo.

Y sí, al Real tienes que noquearlo si tienes la oportunidad y Merino marcó el tercer tanto a los 74'. Ya era goleada en Londres.

Todo lo contrario para Mbappé, la figura blanca de quien se espera mucho más que remates al cuerpo del arquero, como definió en el minuto 30 cuando el partido iba 0-0. Pudo adelantar el marcador y escribir otra historia, pero no está fino.

Fueron tres goles y pudieron ser más de no ser por la figura de Courtois en el arco blanco. Cinco salvadas que, bien se puede decir, mantienen con vida a los madridistas.

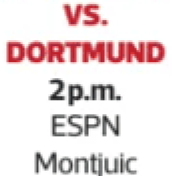
Pitazo final y 'remontada' se volvió tendencia en España, porque el Real Madrid es de esos equipos que logran resultados impensados. Debe ganar 3-0 para forzar un alargue o por más para avanzar a semifinales. Pero el cuadro blanco no da vuelta a una desventaja de 3-0 en Champions o Copa de Europa desde la temporada 1975-76, cuando en octavos cayó en la ida ante Derby County por 4-1 y en la vuelta venció 5-1, y en cualquier competencia desde la Copa UEFA 1986, cuando en octavos fue goleado 5-1 por el Mönchengladbach y en la revancha venció 4-0 para avanzar por el gol de visita.

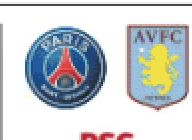
El próximo miércoles será la revancha en el Bernabéu y se verá si en efecto el bombardeo del Arsenal tumbó al Real o este es capaz de resurgir de estas ruinas.

HOY









BARCELONA VS. DORTMUND	**PSG VS. ASTON VILLA**
2 p.m.	**2 p.m.**
ESPN	ESPN 2
Montjuic	Parque de los Príncipes

EN ALEMANIA

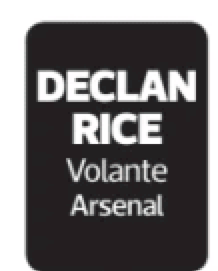
El Inter sorprende al Bayern

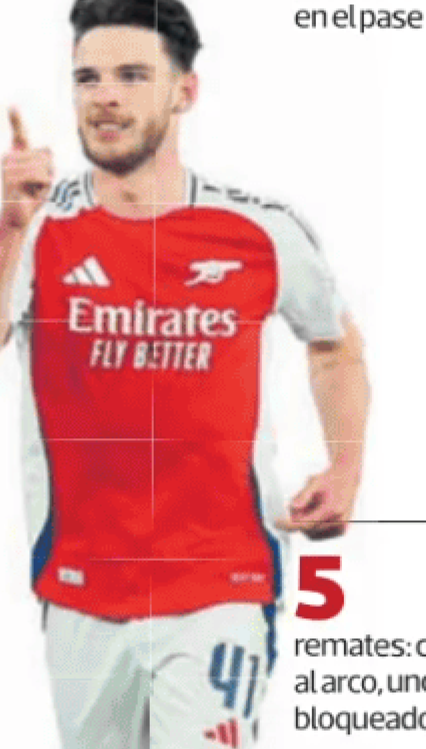
En el cruce de punteros, el Inter pegó los primeros golpes ante el Bayern. El líder de la Serie A venció 2-1 al de la Bundesliga en Alemania, resultado que deberá defender la próxima semana en Milán.

Con goles de Lautaro Martínez y Davide Frattesi, los italianos se colocaron con ventaja –había igualado Müller de manera parcial– para acercarse a sus segundas semifinales en tres años (en el 2023 llegaron a la final ante el City).

Hoy siguen los cruces de cuartos con los duelos entre el Barcelona y el Dortmund, serie que se cruza con la del Inter-Bayern, y en simultáneo el ya campeón francés PSG ante Aston Villa, que marcha en el séptimo puesto en la Premier League.

LA FIGURA





2 golazos de tiro libre

90% precisión en el pase

5 remates: cuatro al arco, uno bloqueado

8,7 puntuación Sofascore

80 minutos de juego



Universitario no levanta y sigue sin sumar en la Copa

La ‘U’ de Bustos no pudo cerrar el empate en Quito y sobre el final perdió 1-0 ante Independiente del Valle. Además, Ureña y Corzo salieron lesionados del partido.


EFE
La ‘U’ no suma ni goles ni puntos en la presente edición de la Copa Libertadores. El domingo se enfrenta a Melgar en Ate.

Dos derrotas en la Copa que duelen y un desempeño que ya preocupa. La ‘U’ cayó 1-0 ante Independiente del Valle en un partido aburrido que se solucionó con un golazo de los ecuatorianos.

En los primeros 45 minutos, el técnico Fabián Bustos buscó que Universitario tomara la iniciativa para atacar el área de Independiente del Valle. Se buscó por el carril izquierdo de José Carabalí con insistencia y, si no fuera por un centro suyo que encontró a Alex Valera en posición adelantada, la ‘U’ habría anotado el 1-0 por medio de Edison Flores.

Los ecuatorianos no se quedaron atrás en sus intentos de llegar al área. En una jugada de peligro, Arroyo le ganó la espalda a Inga y tuvo un mano a mano donde Britos impidió que su portería cayera.

Lo mejor de la ‘U’ se notó cerca del final del primer tiempo. Valera, nuevamente, asumió el protagonismo y tomó un rebote, pero su disparo pegó en el travesaño rival. Luego, el ‘Orejas’ Flores culminó un contraataque con un remate que el portero Villar pudo desviar.

En la segunda etapa, por otro lado, el técnico Bustos mandó a Jairo Concha y Jorge Murrugarra por Calcaterra y Vélez para mantener su propuesta inicial. Hasta que parecieron los fantasmas en la escuadra merengue. Rodrigo Ureña fue a trabar en un balón dividido e inmediatamente pidió su cambio. Casi al mismo tiempo, Aldo Corzo sintió un tirón en la pierna izquierda y también salió cambiado. Ingresaron Costa y Dulanto a menos de 10 minutos para el final.

El 0-0 parecía un buen negocio para la ‘U’, que llegaba al arco contrario, pero no podía anotar. Sin embargo, Independiente del Valle armó una jugada preparada y Alcívar sacó un zapatazo desde fuera del área para anotar el 1-0, que terminó siendo determinante. En los minutos finales, la ‘U’ comenzó a dejar espacios y estuvo más cerca el 2-0 que el empate crema.

LA COPA

Hoy	
Bolívar vs. Cristal	7:30 p.n. / ESPN5
Mañana	
Sao Paulo vs. Alianza	7 p.m. / ESPN

—**Altura celeste**—

Esta noche es turno de Sporting Cristal, que busca en la altura de La Paz el poco oxígeno que pueda hallar. En medio de cuestionamientos a su técnico Guillermo Farré, los rimenses visitan a Bolívar (7:30 p.m. / ESPN5) en una tarea complicada de recuperar los puntos que cedió en el debut ante Palmeiras.

Los antecedentes no son los mejores para los rimenses. No solo por el poco nivel de juego que vienen mostrando, sino porque sus dos últimas visitas han sido en altura y han sido derrotas: ante Melgar y contra UTC en Cajabamba, donde jugaron con suplentes.

El puesto de Farré estaría en juego, aunque en el Rímac aseguraron su continuidad. Una derrota cupera puede sentenciar todo.

EN SUDAMERICANA

Cienciano sufrió un gol en el minuto 98 e igualó 2-2 ante Caracas en su segundo empate en el Grupo H. Mientras, Grau cayó 2-0 ante Gremio y es colero en el Grupo D.

Hoy Melgar buscará sumar en su visita a Lanús (7:30 p.m.) por el Grupo G, que lidera el Vasco da Gama tras su victoria sobre Puerto Cabello.

Luis Ramos marcó el tanto del empate 1-1 del América de Cali sobre Corinthians, donde André Carrillo ingresó en el minuto 62 del partido.

Este sábado empiezan los cuartos de la Liga de Vóley

Los cruces determinaron que no haya clásico Alianza-‘U’ hasta una eventual final.

Ahora ya no hay puntos qué regalar, cada error puede costar caro y significar la eliminación. Una vez finalizada la segunda etapa de la Liga Peruana de Vóley, de inmediato este fin de semana se inician los cuartos de final del certamen, con series al mejor de tres partidos.

La San Martín terminó líder del octogonal, y la ‘U’, que fue puntero en la primera fase, se quedó con el segundo lugar de la segunda parte tras caer en el clásico.

Según la programación de la Federación Peruana de Vóley, este sábado Regatas (3°) abre la jornada a las 5 p.m. contra Deportivo Soan (6°) y seguido, Universitario (2°) se medirá ante Rebaza Acosta (7°).

El domingo saltan a la cancha a las 5 p.m. San Martín ante Atlético Atenea (8°) y acto seguido, jugará Alianza Lima (4°) ante Circolo (5°). Las íntimas no tuvieron una buena segunda fase, pero llegan con el envión de haber ganado el clásico el pasado fin de semana.

EL DATO

Perú será sede del Sudamericano Sub 17 de vóley en setiembre próximo. El año pasado organizó el Mundial de la categoría.

Este fin de semana se disputan los duelos de ida y el próximo serán las revanchas (sábado 19 y domingo 20 de Semana Santa). En caso de que se requiera un tercer partido, el ‘extragame’ está programado para el miércoles 23.

Como se dieron las llaves, Universitario y Alianza no se cruzarán hasta una eventual final. De pasar cuartos, las cremas se medirían en ‘semis’ ante Regatas o Soan.


UNIVERSITARIO VÓLEY
En la temporada pasada, la ‘U’ se quedó en cuartos de final.

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

UNA NUEVA ETAPA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL PAÍS



ALDO FACHO DEDE
Arquitecto urbanista

Ordenamiento territorial

La semana pasada, se publicó la Ley de Ordenamiento Territorial (OT), que establece sus principios y objetivos, crea el Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial (Sinadot) y asigna a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la rectoría del sistema. Culmina así un proceso iniciado en el 2019, articulado por el Viceministerio de Gobernanza Territorial, que involucró a ministerios, gobiernos regionales, Congreso y sector privado. Se abre una etapa donde el desarrollo nacional podrá ser abordado desde una mirada integral, articulando la sostenibilidad, competitividad y diversidad con la cohesión social y territorial.

Los gobiernos regionales (GORE) serán las entidades responsables de formular e implementar los instrumentos de OT, bajo la asistencia y monitoreo de la PCM. Esto fortalecerá la toma de decisiones consensuadas en sus territorios, permitiendo alinear los intereses sectoriales, empresariales y sociales, primando consideraciones asociadas a la protección del hábitat y los ecosistemas, la gestión del riesgo y del cambio climático, y el desarrollo económico y social.

La nueva normativa favorecerá la inversión pública y privada formal al aportar previsibilidad, seguridad y transparencia. Esto reducirá la discrecionalidad de políticas populistas y contribuirá a prevenir conflictos sociales y ambientales, ya que el OT, por su naturaleza multisectorial y territorial, permite evaluar integralmente los impactos de las actividades económicas sobre el espacio y la comunidad.

Asimismo, el OT permitirá orientar las políticas más allá de los ciclos políticos, mejorando la calidad de la inversión pública, en especial en proyectos de alcance regional o nacional. Así lo reconoce el reciente informe del Banco Mundial sobre las perspectivas de crecimiento del Perú, que considera la aprobación de la ley y la política de OT como condiciones claves para mejorar el desempeño regional. Su adecuada reglamentación e implementación aportará a reducir el tiempo que necesitamos para convertirnos en un país de ingresos altos.

Sin embargo, la ley pudo ser más ambiciosa. La propuesta original del Ejecutivo planteaba que el OT tuviera carácter vinculante, lo que hubiera fortalecido la gobernanza y los acuerdos. La versión aprobada lo deja como instrumento orientador, lo que exigirá un mayor esfuerzo para consolidar consensos y trasladar su obligatoriedad a instrumentos sectoriales y normativos.

Ante ello, la reglamentación jugará un rol clave. En primer lugar, es necesario que el requerimiento de opinión previa de la PCM no se convierta en un cuello de botella. Para ello, deben definirse plazos claros y procedimientos expeditivos. En segundo lugar, el reglamento debiera ordenar el accionar de los GORE y de los municipios, fortaleciendo su autonomía en el marco de la descentralización y de sus competencias.

En tercer lugar, urge avanzar hacia una simplificación de los instrumentos de planificación, alineando el desarrollo humano con el ordenamiento del territorio, y articulando a los distintos sectores y niveles de gobierno. Necesitamos herramientas simples, integrales y funcionales que puedan ser aplicadas por los gobiernos subnacionales. En ese sentido, el reglamento deberá aclarar el alcance de los "planes de ordenamiento territorial estratégicos y productivos" introducidos por el Congreso, para evitar solapamientos con los planes regionales.

Finalmente, el reglamento debe proponer una estrategia financiera que asegure la viabilidad y sostenibilidad de las inversiones asociadas al OT.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA



Contar con una Ley de Ordenamiento Territorial debería llevarnos a reflexionar sobre la importancia de sostener las políticas públicas. En los cinco años y medio que tomó su aprobación, el país tuvo cinco presidentes, 14 primeros ministros y 12 viceministros de Gobernanza Territorial. Esta inestabilidad dificulta la ejecución de reformas estructurales y proyectos de mediano y largo plazo. En ese contexto, son los servidores públicos quienes sostienen la institucionalidad del Estado, protegen los procesos y los orientan hacia su concreción. A ustedes, gracias por su compromiso, esfuerzo y perseverancia.



"La aprobación de la Ley OT es un hito que debe marcar el inicio de una planificación coherente, descentralizada y sostenible".

CONSECUENCIAS DE UNA GUERRA COMERCIAL



MELBA ESCOBAR
Diario "El Tiempo" de Colombia, GDA

Pesadilla americana

El capitalismo creció tanto que pasó a convertirse en una enfermedad. Una de esas enfermedades que crecen y, con ella, el malestar, la destrucción, la pulsión de muerte. Casi sin darnos cuenta, pasamos del sueño americano a la pesadilla americana.

Así, en medio de esta demencia, ya no hablamos solo de la guerra contra Ucrania o contra Palestina, hablamos de la guerra comercial que ha desatado Donald Trump contra el mundo entero, en una exacerbación caníbal del nacionalismo que considera enemigos a todos los que no se le parecen.

Y es que llevamos décadas viviendo en una creciente espiral donde la competencia es cada vez más brutal. La noción de "optimizar" y "mejorar" es tan destructiva que se vale "morir intentando ser mejor". Esta lógica autodestructiva, vinculada a la valoración cada vez más histérica de lo nuevo, lo joven, lo fresco, en contra de lo envejecido, viejo, moribundo es una constante negación de la muerte que nos empuja a una orilla antinatura.

El ser humano inmortal niega el final de la existencia, y al negarlo se aparta de la vida. Lo vemos en la obsesión con la salud, los tratamientos antienvejecimiento, las tendencias en el 'fitness', todo habla de una búsqueda de perfección insalubre y despiadada, un afán por destacar y diferenciarse que en el fondo entraña una pulsión destructiva.

Lo cierto es que tanto a nivel simbólico como real nos enfrentamos con distintas materializaciones de la muerte. Una de ellas es quizá la de Estados Unidos como un adulto responsable sentado a la mesa directiva del mundo. Ahora el Tío Sam, el Gran Hermano, ha dejado de tener un tono moderado y conciliador para transformarse, de la noche a la mañana, en un demonio vengador y suicida que parece estar dispuesto a dañarse incluso a sí mismo en el incendio que él mismo ha creado.

Pensar en Estados Unidos como "la tierra de las oportunidades", "la tierra de la libertad", "un país construido por migrantes", consignas de tiempos en los que migrar con el sueño de una vida mejor a suelo estadounidense fue una motivación universal, llega a su final. Día tras día, entre redadas para capturar "migrantes ilegales", despidos, recortes presupuestales, persecuciones y vigilancia, vemos a un pueblo temeroso, perseguido, secuestrado por el mismo gobierno que eligió para hacerle el 'harakiri' a la democracia de la que antes era estandarte.

Del paraíso tan deseado al infierno tan temido la distancia es corta. Sobre todo cuando la pulsión suicida de un gobierno predador se divierte viendo al mundo arder en medio de un festín de barbarie. La guerra no es solo comercial, arancelaria, financiera. Es también social, cultural, psicológica. Es en contra de la razón y de la ética. En contra de la humanidad tal como la entendíamos hasta ahora.

–Glosado y editado–

SOBRE LA ACTITUD DE LA PRESIDENTA BOLUARTE



NATALE AMPRIMO PLÁ

Abogado constitucionalista

Del cuarto de guerra al teleprompter del silencio

Hacia finales del mes pasado, el gobierno decretó el estado de emergencia en Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao, con el objetivo de fortalecer la seguridad en la capital y en el primer puerto del país e instaló en el marco del citado estado de emergencia el pomposamente llamado cuarto de guerra contra la delincuencia.

A partir de ello, la presidenta de la República, Dina Boluarte, ha precisado que recibe reportes diarios y coordina las acciones en materia de seguridad ciudadana a nivel nacional, anunciando además que el citado cuarto de guerra permanecerá activo las 24 horas de los siete días de la semana y permitirá dar cuenta de las capturas y operativos que se hacen a diario contra la criminalidad.

El gran problema de la señora Boluarte es que cree que las cosas se solucionan con solo firmar decretos o recurrir a nombres grandilocuentes que repite como muletilla. Lo peor es que pareciera que nos quiere convencer de su compromiso y dominio del tema sobre la base de discursos que lee y son transmitidos por los canales oficiales del gobierno, además de la difusión de un resumen de estos a través de medios de comunicación privados.

Dicha lectura cansina, salpicada con aspavientos, subidas de voz y gesticulaciones no convence; quizás porque no viene acompañada de un interrogatorio riguroso por parte de la prensa, pues hace ya varios meses la señora presidenta ha decidido asumir la postura de que no está en el deber de someterse a ello.

No se da cuenta de que la ciudadanía percibe claramente cuando le quieren vender un enlatado y nota, con una sensibilidad innata, cuando todo es impostado.

ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

La cereza del pastel ha sido el interminable silencio de la presidenta, supuestamente imbuida en el tema, que no fue capaz de articular palabra alguna cuando se malogró el teleprompter. Es decir, si no lee lo que le colocan allí, no puede decir ni pío.

Me recuerda a ese compañero de colegio muy audaz en copiar en los exámenes escritos, pero que hacía agua cuando lo sometían a un interrogatorio oral. Ahí quedaba reflejado su desconocimiento e ignorancia. Afloraba la tiniebla.

Mi consejo para la señora presidenta es que cambie de actitud. Si de verdad quiere que creamos que lidera el tema y que está imbuida en la problemática de la seguridad ciudadana, a la que le ha puesto real atención, que convoque a una conferencia de prensa abierta, en la que diversos periodistas la puedan interrogar sin cortapisas. Si tiene miedo de quedar desnudada, entonces que deje que sean sus ministros los que den los reportes del caso.

El método que utiliza no funciona; como tampoco iba a funcionar la franja informativa que su ministro de Justicia planteó como imposición a los medios, de la que tuvo que dar marcha atrás.

A esta altura del partido, ya debe haberse dado cuenta de que la ciudadanía reclama información y acción, no mensajes leídos que no se permiten contrastar.

Finalmente, debería evaluar en este último tramo refrescar su Gabinete y su entorno. Los peruanos queremos ministros respetables y eficaces, y un entorno presidencial objetivo, no aduladores profesionales. Se necesita un 'shock' de confianza y eso no lo genera la presidenta ni los que hoy la acompañan, salvo alguna excepción. No hay peor ciego que quien no quiere ver.

> "El gran problema de la señora Boluarte es que cree que las cosas se solucionan con solo firmar decretos".

BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL



JAVIER DÍAZ-ALBERTINI

PhD en Sociología

Fantasías misóginas

El reciente Nobel de Economía del 2023, Claudia Goldin, en un exhaustivo estudio ha mostrado que, para la mujer, el matrimonio y la maternidad penalizan sus ingresos y oportunidades educativas y laborales, algo que no sucede al varón. En todas partes del mundo, la suma del trabajo (remunerado y no remunerado) de la mujer es mayor que la del hombre: en el Perú es casi 13 semanas más de trabajo al año. La revolución que ha ocurrido en el mundo laboral remunerado no tiene igual reflejo en el ámbito doméstico.

El congresista Ernesto Bustamante, sin embargo, generó controversia durante una sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso, al cuestionar la participación de las mujeres en la ciencia. Según Bustamante, no existe una "condición biológica" que incentive a las mujeres a involucrarse en disciplinas como las ciencias exactas. Aunque no explicita cuáles son las condiciones biológicas "aptas" para estas. Evidentemente está equivocado y ha balbuceado la primera consigna misógina que le vino a la mente (la ideología nunca pregunta, siempre responde). Lo que existen son, más bien, condiciones sociales que frenan a la mujer en muchos quehaceres profesionales e intelectuales.

Una de estas condiciones adversas fue confirmada la semana pasada coincidiendo con la barrabasada que Bustamante exponía, gracias a los resultados del nuevo estudio del INEI sobre el "uso de tiempo" (2025). Todavía las mujeres trabajan más que los hombres y tienen menos tiempo para sí mismas. La mujer dedica seis veces más en actividades no remuneradas que los hombres y la "doble jornada" sigue vigente.

Lo que preocupa, no obstante, es que la actitud denigrante y condescendiente del congresista refleja el incremento en el tedio y apatía en los temas de equidad de género. Existe una creciente subcultura machista tóxica en la profundidad oscura de la web denominada la "manósfera", que alberga a movimientos de extrema derecha antimujer y antifeministas que seducen a muchos varones jóvenes que se sienten relegados ante los importantes avances de la mujer. Hay muchos sitios webs que celebran mensajes y posturas que ensalzan y promueven la masculinidad enfatizada, de tendencia agresiva y discriminatoria contra la mujer.

Como hemos trabajado en un anterior artículo ("Los hombres relegados", marzo 2023), el hombre de clase media-baja de reducidos ingresos y educación se siente relegado ante mujeres que conquistan nuevos espacios, mientras que la economía mundial ha resultado ser cruel para el trabajador manual, víctimas de la robotización y la IA. Como compensación, muchos individuos se sienten atraídos por un mensaje como el de Bustamante, y refugian sus temores en fantasías que palian su afectado ego masculino. Si cree que la mujer no sirve para la ciencia, demuéstrelo y no invente hechos. Es decir, compórtese como un científico.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El inicio del BCP

El 9 de abril de 1889, se fundó el Banco Italiano. Después de 52 años de creación, se cambió el nombre por el que hoy es el Banco de Crédito del Perú (BCP). En la foto, la antigua agencia N° 37 en el distrito limeño de Jesús María en 1971.

UN DÍA COMO HOY

HACE 100 AÑOS

Baños municipales



Finalmente se convierte en realidad una campaña más de **El Comercio**. Ya están terminados los baños municipales ubicados en un terreno llamado El Pellejo, frente a la Escuela de Medicina. El local de los baños ocupa un área de 2.100 m². Tiene un gran pabellón dividido por un hall y dos departamentos de oficinas, una destinada a la administración y control de los baños y la otra será biblioteca pública. Hay 113 cuartos con duchas, perchas y un asiento. También se ha construido una amplia piscina a la que podrán acceder gratuitamente cualquiera de las personas luego de ducharse. **H.L.M.**